

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11562 *Resolución de 10 de septiembre de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA); lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 147, de 28 de julio, y la normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, el 27 de septiembre de 2011, y publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011,

Este Rectorado, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2020 y lo establecido en el párrafo segundo del artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre (BOE de 12 de septiembre), ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de promoción interna que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Granada, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintinueve años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Las personas que participen por el cupo de discapacitados, deberá acreditar tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, de acuerdo con lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

2.2 Requisitos específicos:

a) Estar acreditado para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad.

b) Ser funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo podrán realizar su inscripción en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada, <https://sede.ugr.es>, utilizando el procedimiento electrónico «Concursos a plazas docentes: Solicitud de admisión» disponible en dicha sede.

Para que los/as interesados/as no tengan que aportar toda la documentación justificativa, la Universidad de Granada accederá a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y con la única finalidad de verificación y consulta de los datos consignados en la inscripción, salvo que el solicitante desee presentar la documentación por manifestar su oposición motivada a la consulta. Esta oposición deberán manifestarla en el apartado correspondiente de la solicitud en sede electrónica.

3.2 Derechos de examen. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Bankia, en la cuenta ES05 20383505366400012738, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad.

Estarán exentas del pago de los precios públicos:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.
- Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en

acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo citada en el párrafo anterior se solicitará en las correspondientes Oficinas de Empleo, debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos citados en dicho párrafo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como anexo II a esta convocatoria.

Ambos documentos, certificación y declaración, deberán acompañar a la solicitud.

- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos/as, debiendo acreditar tal condición
- Las familias numerosas, que tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.1.

3.3 En el caso de no oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, se deberá acompañar, la siguiente documentación:

a) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

b) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

c) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

Los solicitantes aportarán esta documentación en formato pdf a través de la sede electrónica.

3.4 En el caso de oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, además de la documentación requerida en el apartado anterior, deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Certificado de discapacidad, si fuera el caso.
- Acreditación de la condición de familia numerosa, si fuera el caso.
- Certificado que acredite cumplir el requisito establecido en el punto 2.1.e).

Los solicitantes deberán acompañar esta documentación en formato pdf, a través de la sede electrónica.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6 Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8 Serán motivos de exclusión, la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en calle Santa Lucía, 8, 18071 Granada, que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (serviciopdi.ugr.es).

4.2 Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

Los solicitantes deberán presentar esta reclamación a través del procedimiento «Concursos a plazas docentes: Reclamación a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as» disponible en dicha sede.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, la Rectora, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la LPAC.

5. Comisiones de Selección, desarrollo del concurso, propuesta de provisión y Comisión de Reclamaciones

5.1 La composición de las Comisiones de Selección que figuran como anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011 (NPAUGR).

5.2 Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5-b-1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.

5.3 Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

6. Presentación de documentos y nombramientos

6.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16 de la LPAC los siguientes documentos:

a) Certificado de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función

Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3 El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por la Rectora, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPAC.

Granada, 10 de septiembre de 2020.—La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I

Universidad de Granada

Código: 1/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividad docente e investigadora: Docencia: Cristalografía y mineralogía. Investigación: Biomineralización.

Código: 2/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento: Derecho Financiero y Tributario. Actividad docente e investigadora: Docencia: La propia del área de conocimiento. Investigación: La propia del área de conocimiento.

Código: 3/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Mercantil y Derecho Romano. Actividad docente e investigadora: Docencia: Propia del ámbito. Investigación: Propia del ámbito, incluyendo

las cuestiones relacionadas con la empresa familiar y los métodos de análisis económico del derecho.

Código: 4/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Economía aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente e investigadora: Docencia: Economía política. Investigación: Economía ecológica y gestión del agua.

Código: 5/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente e investigadora: Docencia: Economía política. Investigación: Evaluación de políticas sanitarias y desigualdades en salud.

Código: 6/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Educación Física y Deportiva». Departamento: Educación Física y Deportiva. Actividad docente e investigadora: Docencia: Fundamentos de los Deportes: Voleibol. Investigación: Procesos cognitivos en voleibol y análisis del juego en voleibol.

Código: 7/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad docente e investigadora: Docencia: Estadística del grado en enfermería. Investigación: Campos de difusión biparamétricos, modelos de regresión para datos difusos, teoría de aproximación en espacios métricos difusos y sus aplicaciones.

Código: 8/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente e investigadora: Docencia: Física del medio ambiente en el grado de física. Investigación: Modelado y control de factores ambientales para el confort energético y la calidad acústica en edificios y espacios urbanos.

Código: 9/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente e investigadora: Docencia: Mecánica y ondas del grado en física. Investigación: Superficies de mojabilidad límite: desde la retención hasta la repelencia de líquidos.

Código: 10/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Física Teórica». Departamento: Física Teórica y del Cosmos. Actividad docente e investigadora: Docencia: Teoría de campos y partículas. Investigación: Física más allá del modelo estándar: teorías efectivas.

Código: 11/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividad docente e investigadora: Docencia: Fisiología celular y humana, facultad de farmacia. Investigación: Biodisponibilidad de nutrientes y valor funcional de leguminosas crudas y procesadas.

Código: 12/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividad docente e investigadora: Docencia: Historia contemporánea. Investigación: Mundo rural y género en la historia contemporánea.

Código: 13/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento: Literatura Española. Actividad docente e investigadora: Docencia: Literatura española del Siglo XX. Poesía. investigación: La literatura española contemporánea desde la historia social de las mentalidades y las ideologías.

Código: 14/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividad docente e investigadora: Docencia: Métodos numéricos en el título de Graduado o Graduada en Matemáticas. Investigación: Desigualdades minimax, aplicaciones al análisis convexo y esquemas numéricos asociados.

Código: 15/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividad docente e investigadora: Docencia: Métodos numéricos en ingeniería. Investigación: Quasi-interpolación spline y aplicaciones.

Código: 16/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividad docente e investigadora: Docencia: Propia del área de medicina. Investigación: Enfermedades autoinmunes sistémicas.

Código: 17/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas I. Actividad docente e investigadora: Docencia: Dirección estratégica de la empresa. Investigación: Empresa y economía circular.

Código: 18/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Psicobiología». Departamento: Psicobiología. Actividad docente e investigadora: Docencia: Asignaturas de psicobiología en el módulo de formación básica de psicología: Fundamentos de psicobiología y psicología fisiológica. Investigación: Mecanismos neurobiológicos implicados en los aspectos hedónicos de la información gustativa: papel del sistema orexinérgico.

Código: 19/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Actividad docente e investigadora: Docencia: Propia del ámbito de conocimiento. Investigación: Desarrollo y aplicación de metodologías analíticas utilizando técnicas de análisis no invasivas para el estudio de los bienes culturales y de los tratamientos para su conservación y restauración.

Código: 20/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividad docente e investigadora: Docencia: Docencia de asignaturas impartidas por el departamento propias del área. Investigación: Materiales inorgánicos porosos basados en redes metalorgánicas.

Código: 21/2/2020

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Zoología». Departamento: Zoología. Actividad docente e investigadora: Docencia: Zoología. Investigación: Sistemática, biogeografía y ecología de trichoptera.

ANEXO II

Declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional

D./D.^a
con domicilio en.....
y con documento nacional de identidad o pasaporte num.:
declara bajo juramento o promesa, a los efectos de la exención de tasa por derechos de participación del proceso selectivo para cubrir plazas de Profesores de Cuerpos Docentes en la Universidad de Granada, que carece de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:

ANEXO III

Código de la plaza: 1/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía

Comisión titular

Presidente: Fernando Nieto García. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
Secretario: Nicolás Velilla Sánchez. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
Vocales:

Antonio G. Checa González. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
María Lourdes Fernández Díaz. Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.
Blanca Bauluz Lázaro. Catedrática de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

Presidente: Fernando Gervilla Linares. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
Secretario: Salvador Morales Ruano. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
Vocales:

Inmaculada Palomo Delgado. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.
María Isabel Arriortua Marcaida. Catedrática de Universidad. Universidad del País Vasco.
Magdalena Aguiló Díaz. Catedrática de Universidad. Universidad de Rovira y Virgili (Tarragona).

Código de la plaza: 2/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Comisión titular

Presidente: José Antonio Sánchez Galiana. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Juan López Martínez. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Amparo Navarro Faure. Catedrática de Universidad. Universidad de Alicante.

Germán Orón Moratal. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaume I.

María Teresa Mata Sierra. Catedrática de Universidad. Universidad de León.

Comisión suplente

Presidente: Luis Ignacio Mochón López. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: María José Fernández Pavés. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Yolanda García Calvente. Catedrática de Universidad. Universidad de Málaga.

Francisco David Adame Martínez. Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

Begoña Sesma Sánchez. Catedrática de Universidad. Universidad de Oviedo.

Código de la plaza: 3/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Mercantil

Comisión titular

Presidente: Javier García de Enterría Lorenzo Velázquez. Catedrático de Universidad. Universidad de Autónoma de Madrid.

Secretario: José Antonio Sánchez Galiana. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Rosa María Lastra Caminal. Catedrática de Universidad. Queen Mary University of London.

Fernando Gómez Pomar. Catedrático de Universidad. Universidad de Pompeu Fabra.

Isabel Zurita Martín. Catedrática de Universidad. Universidad de Cádiz.

Comisión suplente

Presidente: Luis Míguez Macho. Catedrático de Universidad. Universidad de Santiago.

Secretario: Pedro Mercado Pacheco. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Carmen Hernández Ibáñez. Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Rodrigo Olivares Caminal. Catedrático de Universidad. Queen Mary University of London.

María Dolores Cervilla Garzón. Catedrática de Universidad. Universidad de Cádiz.

Código de la plaza: 4/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada

Comisión titular

Presidente: Andrés Picazo Tadeo. Catedrático de Universidad. Universidad de Valencia.
Secretario: Francisco José González Gómez. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Juan Francisco Muñoz Rosas. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
María del Mar Fuentes Fuentes. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.
Amparo Sanchís Llopis. Catedrática de Universidad. Universidad de Valencia.

Comisión suplente

Presidente: Luis Ayala Cañón. Catedrático de Universidad. Universidad de Rey Juan Carlos.
Secretario: Francisco J. Llorens Montes. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

José Jesús Martín Martín. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
Antonia Ruiz Moreno. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.
María Engracia Rochina Barrachina. Catedrática de Universidad. Universidad de Valencia.

Código de la plaza: 5/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada

Comisión titular

Presidenta: Beatriz González López-Valcárcel. Catedrática de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Francisco José González Gómez. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Ángel López Nicolás. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Cartagena.
Ana Isabel Moro Egido. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.
Jesús Salvador Gómez Sala. Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga.

Comisión suplente

Presidenta: Aurora García Gallego. Catedrática de Universidad. Universidad de Jaime I.
Secretario: Luis Miguel Molina Fernández. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

José Jesús Martín Martín. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
María del Mar Fuentes Fuentes. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.
José Ignacio Castillo Manzano. Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 6/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva

Comisión titular

Presidente: Aurelio Ureña Espa. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
Secretario: María del Mar Cepero González. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Fernando del Villar Álvarez. Catedrático de Universidad. Universidad de Rey Juan Carlos.
Eduardo Cervelló Gimeno. Catedrático de Universidad. Universidad Miguel Hernández.
María Marcela González Gross. Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Raúl Arellano Colomina. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: María Belén Feriche Fernández-Castanys. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Miguel Fernández del Olmo. Catedrático de Universidad. Universidad de La Coruña.
Francisco Javier Moreno Hernández. Catedrático de Universidad. Universidad Miguel Hernández.

Carmen Peiró Velert. Catedrática de Universidad. Universidad de Valencia.

Código de la plaza: 7/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Comisión titular

Presidente: Mariano José Valderrama Bonnet. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Ana María Aguilera del Pino. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Juan Carlos Ruiz Molina. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.
Antonio Arcos Cebrián. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
Susana Montes Rodríguez. Catedrática de Universidad. Universidad de Oviedo.

Comisión suplente

Presidente: Pedro Antonio García López. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: María del Mar Rueda García. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Jesús Navarro Moreno. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.
Francisco de Asís Torres Ruiz. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
Inés Couso Blanco. Catedrática de Universidad. Universidad de Oviedo.

Código de la plaza: 8/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada

Comisión titular

Presidente: Ángel Vicente Delgado Mora. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Juan de Dios García López-Durán. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Yolanda Castro Díez. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Francisco Javier Alhama López. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Cartagena.

María Luisa González Martín. Catedrática de Universidad. Universidad de Extremadura.

Comisión suplente

Presidente: Francisco José Olmo Reyes. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Antolino Gallego Molina. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María Jesús Esteban Parra. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Félix Carrique Fernández. Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga.

María del Carmen Martínez Tomás. Catedrática de Universidad. Universidad de Valencia.

Código de la plaza: 9/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada

Comisión titular

Presidente: Miguel Ángel Cabrerizo Vílchez. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Jorge Andrés Porti Durán. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María del Carmen Carrión Pérez. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

María Luisa González Martín. Catedrática de Universidad. Universidad de Extremadura.

Juan Antonio White Sánchez. Catedrático de Universidad. Universidad de Salamanca.

Comisión suplente

Presidente: Antonio Martín Rodríguez. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: José Callejas Fernández. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María Jesús Esteban Parra. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Josefa Fernández Pérez. Catedrática de Universidad. Universidad de Santiago.

Agustín Rodríguez González-Elipe. Profesor de Investigación del CSIC.

Código de la plaza: 10/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Física Teórica

Comisión titular

Presidente: Francisco del Águila Giménez. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Antonio Bueno Villar. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Roberto Pittau. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Pilar Hernández Gamazo. Catedrática de Universidad. Universidad de Valencia.

María José Herrero Solans. Catedrática de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Fernando Comet Sánchez del Águila. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Sergio Navas Concha. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Manuel Masip Mellado. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Belén Gavela Legazpi. Catedrática de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Nuria Rius Dionis. Catedrática de Universidad. Universidad de Valencia.

Código de la plaza: 11/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología

Comisión titular

Presidenta: María López-Jurado Romero de la Cruz. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: José Carlos Prados Salazar. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María Inmaculada López Aliaga. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Manuel Ramírez Sánchez. Catedrática de Universidad. Universidad de Jaén.

Zaida Díaz Cabiale. Catedrática de Universidad. Universidad de Málaga.

Comisión suplente

Presidente: Francisco Vives Montero. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Consolación Melguizo Alonso. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Reyes Artacho Martín-Lagos. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Olimpia Carreras Sánchez. Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 12/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia Contemporánea

Comisión titular

Presidente: Manuel González Molina de Navarro. Catedrático de Universidad. Universidad Pablo de Olavide.

Secretario: Miguel Carlos Gómez Oliver. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Salvador Cruz Artacho. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.

Ana María Aguado Higón. Catedrática de Universidad. Universidad de Valencia.

Ángeles Barrio Alonso. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria.

Comisión suplente

Presidenta: María Dolores Ramos Palomo. Catedrática de Universidad. Universidad de Málaga

Secretario: Mario López Martínez. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada

Vocales:

Manuel Ortiz Heras. Catedrático de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.
Ángeles González Fernández. Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla.
Rosa Ana Gutiérrez Lloret. Catedrática de Universidad. Universidad de Alicante.

Código de la plaza: 13/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Literatura Española

Comisión titular

Presidente: Andrés Soria Olmedo. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
Secretario: Amelina Correa Ramón. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María Payeras Grau. Catedrática de Universidad. Universidad de las Islas Baleares.
Pedro Ruiz Pérez. Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba.
Jesús Rubio Jiménez. Catedrática de Universidad. Universidad de Córdoba.

Comisión suplente

Presidente: José Luis Bernal Salgado. Catedrático de Universidad. Universidad de Extremadura.

Secretario: Ángel Esteban del Campo. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Carmen Alemany Bay. Catedrática de Universidad. Universidad de Alicante.
Francisca Nogueroles Jiménez. Catedrática de Universidad. Universidad de Salamanca.
Domingo Ródenas de Moya. Catedrático de Universidad. Universidad de Pompeu Fabra.

Código de la plaza: 14/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Comisión titular

Presidente: Victoriano Ramírez González. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Teresa Encarnación Pérez Fernández. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Francisco Javier Muñoz Delgado. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.
María de los Santos Bruzón Gallego. Catedrática de Universidad. Universidad de Cádiz.
Juan Parra López. Catedrático de Universidad. Universidad Miguel Hernández.

Comisión suplente

Presidente: Miguel Ángel Piñar González. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: María Dolores Acosta Vigil. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Pedro José Torres Villarroya. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
Elena Blanca Medina Reus. Catedrática de Universidad. Universidad de Cádiz.
Manuel Ojeda Aciego. Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 15/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Comisión titular

Presidente: Victoriano Ramírez González. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Miguel Pasadas Fernández. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Pablo Pedregal Tercero. Catedrático de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.
Teresa Encarnación Pérez Fernández. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Amparo Gil Gómez. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria.

Comisión suplente

Presidente: Miguel Ángel Piñar González. Universidad de Granada. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: José Martínez Aroza. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Daniel Cárdenas Morales. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.

María de los Santos Bruzón Gallego. Catedrática de Universidad. Universidad de Cádiz.

Elena Blanca Medina Reus. Catedrática de Universidad. Universidad de Cádiz.

Código de la plaza: 16/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Medicina

Comisión titular

Presidente: José Manuel de la Higuera Torres-Puchol. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Aurora Bueno Cavanillas. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Vicente Fonollosa Pla. Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Antonia Maldonado Martín. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Javier Martín Ibáñez. Profesor de Investigación CSIC.

Comisión suplente

Presidente: Aurora Valenzuela Garach. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: José Juan Jiménez Moleón. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Manuel Sosa Henríquez. Catedrático de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Francisco Javier Salmerón Escobar. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Rosa Pérez Gomáriz. Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Código de la plaza: 17/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión titular

Presidente: Francisco J Llorens Montes. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: María del Mar Fuentes Fuentes. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

José Moyano Fuentes. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.

Cristina Quintana García. Catedrática de Universidad. Universidad de Málaga.

Antonio José Verdú Jover. Catedrático de Universidad. Universidad Miguel Hernández.

Comisión suplente

Presidente: Luis Miguel Molina Fernández. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Antonia Ruiz Moreno. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Javier González Benito. Catedrático de Universidad. Universidad de Salamanca.

Ana Rosa del Águila Obra. Catedrática de Universidad. Universidad de Málaga.

Daniel Jiménez Jiménez. Catedrático de Universidad. Universidad de Murcia.

Código de la plaza: 18/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Psicobiología

Comisión titular

Presidente: Juan Manuel Jiménez Ramos. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: María Luisa Arnedo Montoro. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Julio Juan Gálvez Peralta. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

María Inmaculada Cubero Talavera. Catedrática de Universidad. Universidad de Almería.

Carmen Torres Bares. Catedrática de Universidad. Universidad de Jaén.

Comisión suplente

Presidente: Milagros Gallo Torre. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Juan Manuel Duarte Pérez. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Cosme Salas García. Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

José Francisco Navarro Humanes. Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga.

Antonieta Nieto Barco. Catedrática de Universidad. Universidad de La Laguna.

Código de la plaza: 19/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Analítica

Comisión titular

Presidente: José Luis Vílchez Quero. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: María Teresa Espejo Arias. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Pilar Roig Picazo. Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Alberto Navalón Montón. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

María José Ayora Cañada. Catedrática de Universidad. Universidad de Jaén.

Comisión suplente

Presidente: Víctor J. Medina Flórez. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Alegría Carrasco Pancorbo. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Rosario Llamas Pacheco. Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Ana María García Campaña. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada..

Antonio Domenech Carbó. Catedrático de Universidad. Universidad de Valencia.

Código de la plaza: 20/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica

Comisión titular

Presidente: José Ruiz López. Catedrático de Universidad. Universidad de Murcia.

Secretario: Miguel Quirós Olozábal. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Jorge Andrés Rodríguez Navarro. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Isabel María Saura Llamas. Catedrática de Universidad. Universidad de Murcia.

Gemma Isabel Turnes Palomino. Catedrática de Universidad. Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente

Presidente: Juan Niclos Gutiérrez. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Manuel Sánchez Polo. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Josefa María González Pérez. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

María Dolores Santana Lario. Catedrática de Universidad. Universidad de Murcia.

Blanca R. Manzano Manrique. Catedrática de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Código de la plaza: 21/2/2020. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Zoología

Comisión titular

Presidente: Felipe Pascual Torres. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Francisco Javier Alba Tercedor. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María del Carmen Hidalgo Jiménez. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

María Ángeles Marcos García. Catedrática de Universidad. Universidad de Alicante.

Marcos González González. Catedrático de Universidad. Universidad de Santiago.

Comisión suplente

Presidente: Manuel García Gallego. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
Secretario: Gabriel Ramón Cardenete Hernández. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
Vocales:

Francisca del Carmen Ruano Díaz. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.
Estefanía Micó Balaguer. Catedrática de Universidad. Universidad de Alicante.
María Rosario Vidal-Abarca Gutiérrez. Catedrática de Universidad. Universidad de Murcia.

ANEXO IV

1. Datos personales:

Apellidos y nombre:
Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición.
Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.
Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono
Categoría actual como docente:
Organismo actual:
Departamento o unidad docente actual:
Área de Conocimiento actual:
Facultad o Escuela actual:
Hospital y categoría asistencial actual (*):

2. Títulos académicos. Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados. Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Becas, ayudas y premios recibidos. Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).

5. Puestos asistenciales desempeñados. Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).

6. Actividad docente desempeñada. Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

7. Contribuciones de carácter docente. Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

8. Actividad asistencial desempeñada (*).

9. Actividad investigadora desempeñada. Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas. Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación. Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

12. Trabajos de investigación dirigidos.

Tesis doctorales dirigidas.
Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

13. Publicaciones (Artículos). Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.

- a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».
- b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos.
- c) Otras publicaciones en revistas.

14. Publicaciones (libros). Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos. Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16. Otras publicaciones.

17. Otros trabajos de investigación.

18. Patentes.

19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.

20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.

21. Cursos y seminarios recibidos. Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Actividad en empresas y profesión libre.

23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos. Tipo, número y años a que corresponden.

24. Otros méritos docentes o de investigación.

25. Otros méritos.

(*) Sólo plazas vinculadas.